



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
OBRA: CONSERVACIÓN INSTITUTO SUPERIOR
DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA TEMUCO.**

DECRETO N°

484

TEMUCO, **21 SEP 2021**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 04 de junio de 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, correspondiente a la obra "CONSERVACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA, TEMUCO".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, recepcionada con fecha 07 de septiembre de 2021.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 07 de septiembre de 2021.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "CONSERVACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA, TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:
 - Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
 - Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
 - Sr. Francisco Molina Rojas, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**



JBE/AVV/AVV
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

